



ACUERDO N°423 /

APRUEBA LOS TÉRMINOS GENERALES DEL ANTEPROYECTO DE LA MODIFICACIÓN AL INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL COMUNAL Y LAS OBSERVACIONES INGRESADAS POR LA COMUNIDAD A LA IMAGEN OBJETIVO DEL RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE SANTIAGO DENOMINADO “CORRECCIÓN DE LA ZONIFICACIÓN ESPECIAL, ACTUALIZACIÓN DE INMUEBLES DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA Y OTRAS MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES DEL TEXTO DE LA ORDENANZA LOCAL” Y QUE FORMAN PARTE DEL INFORME DEL ASESOR URBANISTA.

SANTIAGO, septiembre 12 de 2019.

El Concejo de Santiago, en su Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente lo establecido en el Memorándum N°88, de fecha 1 de julio de 2019, de Asesoría Urbana, y dando cabal cumplimiento a lo establecido en las disposiciones vigentes de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en su Artículo 28 octies; la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo transcrito en el Informe N°34, de fecha 10 de septiembre de 2019, de la Comisión de Barrios, Patrimonio y Desarrollo Urbano, **acordó Aprobar los Términos Generales del Anteproyecto de la modificación al instrumento de planificación territorial comunal y las observaciones ingresadas por la comunidad a la Imagen Objetivo del Resumen Ejecutivo del proyecto de modificación al Plan Regulador Comunal de Santiago denominado “Corrección de la Zonificación Especial, actualización de Inmuebles de Conservación Histórica y otras modificaciones y actualizaciones del texto de la Ordenanza Local” y que forman parte del Informe del Asesor Urbanista, en la forma que se indica en el anexo adjunto que rola de páginas 3 a la 5, las que forman parte integrante del presente Acuerdo.**





Déjase establecido que los señores Concejales asistentes Aprobaron en general cada uno de los términos que conforman el Anteproyecto, salvo 7 puntos impugnados que se debatieron individualmente.

Facúltase, asimismo a la Asesoría Urbana para incorporar las cláusulas complementarias, rectificaciones y aclaraciones necesarias para resguardar debidamente la esencia de lo acordado y la conveniencia de los intereses municipales.

El expediente administrativo pasa a la **ASESORÍA URBANA - SECPLAN**, para la prosecución del trámite que corresponda.

Concurrieron con su voto favorable a esta resolución, los siguientes integrantes del Concejo:

Don Felipe Alessandri Vergara	
Don Alfredo Morgado Travezán	Doña Rosario Carvajal Araya
Doña Natalia Contreras Figueroa	Don Miguel Morelli Villalón
Doña Verónica Castro Avello	Don Juan Mena Echeverría
Doña Irací Hassler Jacob	Don José Salamanca Santa María
Don Leonel Herrera Silva	Doña Adriana Morán Moya

Lo que comunico a US., para su conocimiento y fines procedentes.

Saluda a US.,



JORGE FLISFISCH BRONSTEIN
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Asesoría Urbana - Secplan
Dirección de Control
Departamento de Comisiones y Asuntos de Concejo
JFB/ctr
13092019
Exp. N°3515576





ORGANIZACIÓN	OBSERVACIÓN	VOTACIÓN
María Emilia Aliste y otras	Solicita la desafectación de su calidad de ICH al “CITE SAN FRANCISCO 366” ubicado en calle San Francisco 364 al 368, FICHA N° 1357.	Votantes 11 FAV,AMT,NCF,VCA,IHJ,LHS,RCA, MMV,JME,JFSS,AMM Detalle: (9 SI: FAV,AMT,NCF,VCA,LHS, MMV,JME,JFSS,AMM) (2 NO: IHJ,RCA)
Luis Ojeda Miranda	Solicita modificar la condición urbanística de sistema de agrupamiento del Sector Especial B15, en el sentido de permitir no sólo el sistema de agrupamiento aislado que obliga mantener un distanciamiento mínimo de 3m a los deslindes, exigencia imposible de cumplir en su propiedad emplazada en Av. Vicuña Mackenna 923.	Votantes 11 FAV,AMT,NCF,VCA,IHJ,LHS,RCA, MMV,JME,JFSS,AMM Detalle: (7 SI: FAV,VCA,LHS,MMV,JME,JFSS, AMM) (4 NO: AMT,NCF,IHJ,RCA)
Patrick Durandin Lavanchy	Solicita la desafectación de la condición de Inmueble de Conservación Histórica de la propiedad ubicada en Riquelme 902 al 932 y Gral. Mackenna 1711 – 1713, identificado en el Plano PRS 02H como ICH 229.	Pendiente por no haber pronunciamiento en la votación de acuerdo al Art. 82 letra c) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.
Comité de Adelanto Villalobos Arteaga	Manifiesta su desacuerdo con la desafectación de Inmuebles de Conservación Histórica, indistintamente de los motivos que sustenten la propuesta.	Votantes 10 FAV,NCF,VCA,IHJ,LHS,RCA, MMV,JME,JFSS,AMM Detalle: (8 NO: FAV,NCF,VCA,LHS,MMV, JME,JFSS,AMM) (2 ABST: IHJ,RCA)
Felipe Ruiz Tagle	Solicita el cambio de zonificación de la propiedad ubicada en Andes 3151, la cual se encontraría erróneamente emplazado en la Subzona D5R en circunstancias que el ICH 225, con el cual compartía deslinde se encontraría demolido.	Votantes 10 FAV,NCF,VCA,IHJ,LHS,RCA, MMV,JME,JFSS,AMM Detalle: (10 NO: Todos)
Gustavo Carrasco, Jefe del Departamento de Patrimonio de la DOM de la IMS	El jefe del Departamento de Patrimonio de la DOM solicita generar una zonificación especial para aquellos predios que contienen un Inmueble de Conservación que no abarca todo el predio.	Votantes 10 FAV,NCF,VCA,IHJ,LHS,RCA, MMV,JME,JFSS,AMM Detalle: (10 SI: Todos)



Myriam Troncoso Subdirectora de Permisos de edificación de la DOM de la IMS	Solicita resolver la inconsistencia en la normativa que rige en predios que contienen un Inmueble de Conservación Histórica.	Votantes <u>10</u> FAV,NCF,VCA,IHJ,LHS,RCA, MMV,JME,JFSS,AMM Detalle: (<u>10 SI: Todos</u>)
	Solicita se evalúe modificar la zonificación para los predios emplazados en General Mackenna 1202 – 1210, Morandé 802 al 898 y San Pablo 1201 - 1217, que pasarían a formar parte de la Subzona AR, debido a una nueva configuración de la trama predial.	Votantes <u>10</u> FAV,NCF,VCA,IHJ,LHS,RCA, MMV,JME,JFSS,AMM Detalle: (<u>10 SI: Todos</u>)





TEMÁTICAS QUE CONFORMAN EL ANTEPROYECTO

1. Resolver inconsistencias de zonificación y de ubicación de Inmuebles de Conservación Histórica (ICH), producidas por desfases en la trama predial.

- 1.1. Revisión y ajuste de las Subzonas R de protección de ICH
- 1.2. Se debe resolver error de zonificación en la Zona G

Votantes 10 FAV,NCF,VCA,IHJ,LHS,RCA,MMV,JME,JFSS,AMM
Detalle: (**10 SI:** Todos)

2. Actualizar el listado de ICH de la Ordenanza Local, para :

- 2.1. Eliminar ICH demolidos antes de la entrada en vigencia de su declaratoria.
- 2.2. Eliminar ICH con demolición autorizada por la Seremi Minvu.
- 2.3. Eliminar ICH que pasaron a ser MH
- 2.4. Corregir ICH mal emplazados

Votantes 10 FAV,NCF,VCA,IHJ,LHS,RCA,MMV,JME,JFSS,AMM
Detalle: (**10 SI:** Todos)

3. Definir en la Ordenanza Local los Monumentos Históricos que generan restricción de altura a los predios aledaños.

Votantes 10 FAV,NCF,VCA,IHJ,LHS,RCA,MMV,JME,JFSS,AMM
Detalle: (**7 SI:** FAV,VCA,LHS,MMV,JME,JFSS,AMM)
(**3 NO:** NCF,IHJ,RCA)

4. Eliminar y corregir artículos de la Ordenanza Local que no pueden formar parte del PRC por no ser normas urbanísticas o por constituir exigencias que no pueden realizarse (instrucciones Seremi Minvu y CGR, incluye Informe Auditoría N° 729 de fecha 18 de diciembre de 2018 y ORD N° 19.274, de 19 de julio de 2019)

Votantes 10 FAV,NCF,VCA,IHJ,LHS,RCA,MMV,JME,JFSS,AMM
Detalle: (**10 SI:** Todos)

5. Homologar formato de presentación de los usos de suelo y las condiciones de edificación para todas las zonas del PRCS. (corrección formal)

Votantes 10 FAV,NCF,VCA,IHJ,LHS,RCA,MMV,JME,JFSS,AMM
Detalle: (**10 SI:** Todos)

6. Actualizar giros de las Tablas de Actividades Productivas (TAP) y evaluar incorporación de nuevas actividades inofensivas.

Votantes 10 FAV,NCF,VCA,IHJ,LHS,RCA,MMV,JME,JFSS,AMM
Detalle: (**10 SI:** Todos)

7. Evaluar la incorporación como ICH del Conjunto Gabriela Mistral, (presentación de Humberto Eliash Díaz y otros arquitectos en conjunto con 29 organizaciones ciudadanas y funcionales)

Votantes 10 FAV,NCF,VCA,IHJ,LHS,RCA,MMV,JME,JFSS,AMM
Detalle: (**10 SI:** Todos)

